



Ayuntamiento de **CONGOSTO DE VALDAVIA** (Palencia)

C.I.F.: P-3406300 - H

Plaza del Ayuntamiento

Teléf. y Fax: 979 - 89 62 02

C.P.: 34118

AYTO. DE CONGOSTO DE VALDAVIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

- 3 FEB 2010

Entrada

Nº 125

Registro de Salida

28/01/2010 20:09
Nº 2010/43

Ministerio de la Presidencia
Registro General
Subdelegación del Gobierno en Palencia
ENTRADA
Nº de Registro: 1532/RG 312036
Fecha: 23/1/2010 13:38:03

ASUNTO: PRESENTACIÓN CANDIDATURA AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO A A ALBERGAR EL EMPLAZAMIENTO DEL (ATC) Y SU CENTRO TECNOLÓGICO ASOCIADO

DON EDUARDO VICENTE VILLALBA, en calidad de **Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia** a la vista de lo dispuesto en Resolución de 23 de diciembre de la Secretaría de Estado de Energía (BOE, núm.313, de 29 de diciembre), donde se efectúa convocatoria pública para la selección de los municipios candidatos a albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado.

SOLICITA.

Sea aprobada la candidatura del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia para albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
- 3 FEB 2010
Entrada
Salida

Congosto de Valdavia, 25 de enero de 2010

EL ALCALDE

FDO. EDUARDO VICENTE VILLALBA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
Entrada
001 Nº. 201000012528
3 de febrero de 2010 12:17:12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
GABINETE
3 FEB 2010
Entrada Nº 141

SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA LA SELECCIÓN DEL
EMPLAZAMIENTO DEL ATC Y SU CENTRO TECNOLÓGICO, MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
PÁSEO DE LA CASTELLANA, 160,28046 MADRID

FORMULARIO A

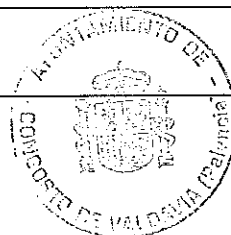
Fecha:

TÍTULO CONVOCATORIA PÚBLICA	Nº DE EXPEDIENTE
SELECCIÓN EMPLAZAMIENTO ATC	S.E. ATC

DATOS DEL MUNICIPIO	
Nombre del Municipio	Provincia
CANGOSTA DE VALDAQUIA	PALENCIA
Nombre del representante del Ayuntamiento	
EDUARDO VILENTE VILLALBA	
Dirección	Teléfono
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº 1	939 896202
E-mail	Fax 939 896202
ayto - cangosta@dip-palencia.es	

En las siguientes casillas, referenciar el documento solicitado y modo de entrega.

Certificado del Acuerdo del Pleno Municipal
ENTREGA CERTIFICADO ACUERDO PLENARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28/10/10
Ordenanzas municipales de carácter ambiental
Propuestas de colaboración del Municipio que favorezcan al desarrollo del proyecto
TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS
Otra información de interés





Dña. M^a Teresa Reca Escudero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia (Palencia), del que es Alcalde-Presidente D. Eduardo Vicente Villaiba

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 2010, al punto 2 de los comprendidos en el orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

2. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA PARA ALBERGAR EL EMPLAZAMIENTO DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO Y RESIDUOS RADIATIVOS DE ALTA ACTIVIDAD (ATC) Y SU CENTRO TECNOLÓGICO ASOCIADO

Comienza el Sr. Alcalde poniendo en conocimiento de la Corporación que por Resolución de 23 de diciembre de la Secretaría de Estado de Energía (BOE, núm.313, de 29 de diciembre), se ha efectuado la convocatoria pública para la selección de los municipios candidatos a albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado.

Cintinúa exponiendo que, de conformidad con lo previsto en el Anexo II de la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, el trámite de presentación de candidaturas requiere la adopción del correspondiente acuerdo por parte del Pleno Municipal, expresando la voluntad municipal de presentación de candidaturas y asumiendo los compromisos que se detallan en el apartado 1, anexo III "Bases de la Convocatoria", así como de acompañar al mismo la documentación a la que se hace referencia en el apartado 2 del anexo III "Bases de la convocatoria".

Y que, considerando de interés general municipal que el municipio de Congosto de Valdavia presente su candidatura como emplazamiento candidato a albergar la instalación del ATC y su centro tecnológico asociado por las ventajas de carácter socioeconómico que para el municipio y su entorno supondrá dicho proyecto, en caso de ser seleccionado, y que se detallan en el apartado 4 del anexo I de la Resolución,



PROPONE al Pleno de Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Presentar la candidatura del municipio de Congosto de Valdavia a albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado de conformidad con lo que se lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de la Secretaría de Estado de Energía.

SEGUNDO: Asumir que la presentación de la candidatura comporta para el Ayuntamiento de Congosto de Valdavia de conformidad en el apartado 1 del anexo III de la Convocatoria, los compromisos siguientes:

- Compromiso firme de disponibilidad de los terrenos.
- Compromiso firme de otorgar las licencias de su competencia que sean necesarias para la consecución del proyecto, de acuerdo con la legislación vigente.
- Compromiso firme de realizar e impulsar los trámites que le competan, ante otras administraciones, acudiendo a procedimientos de urgencia si fuese necesario, para asegurar el cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto.
- Compromiso firme de mantener su participación en el proceso hasta que se produzca la decisión del Gobierno, momento en el cual, sólo el ayuntamiento designado permanecerá vinculado al mismo.

TERCERO: Aprobar la remisión al Secretario de Estado de Energía, Presidente de la Comisión Interministerial para la selección del emplazamiento del ATC y su centro tecnológico, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y a Diputación provincial de Palencia.

QUINTO: De acuerdo con las bases de la convocatoria, facultar al Sr. Alcalde, D. Eduardo Vicente Villalba para que autorice y firme cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del expediente.



Sometido el Acuerdo a votación,

la Corporación ESTANDO PRESENTES LOS CINCO MIEMBROS QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN APRUEBA POR UNANIMIDAD los cinco puntos del referido Acuerdo y

ORDENA presentar la candidatura del municipio de Congosto de Valdavia a albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado de conformidad con lo que se lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de la Secretaría de Estado de Energía.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con la advertencia y salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en tanto no ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal la acta que contiene el presente acuerdo, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Congosto de Valdavia, Sr. Alcalde, en Congosto de Valdavia, a veintiocho de enero de dos mil diez.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Eduardo Vicente Villaalba

Fdo. M^a Teresa Reca Escudero

Madrid, 5 de febrero de 2010

Sr. D. Eduardo Vicente Villalba
Alcalde del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia
Plaza Mayor, 1
34118 CONGOSTO DE VALDAVIA (Palencia)

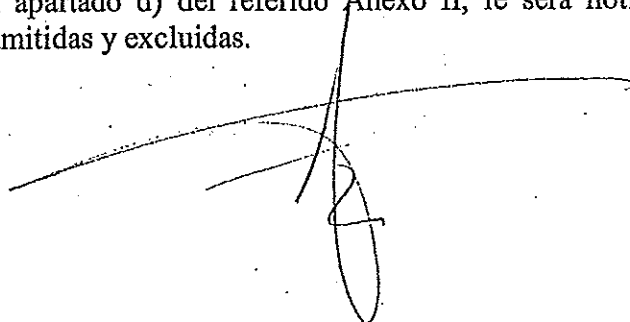
Asunto: Lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección de municipios candidatos a albergar el emplazamiento del ATC y su centro tecnológico asociado.

Conforme a lo previsto en el apartado b) del Anexo II de la Resolución de 23 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se efectúa la convocatoria pública para la selección de los municipios candidatos a albergar el emplazamiento del ATC y su centro tecnológico asociado, le comunico que la candidatura presentada por el municipio de Congosto de Valdavia ha sido considerada como excluida en la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas, de la que se adjunta copia, por la causa que a continuación se detalla:

- Error en la fecha de celebración que consta en el certificado del Pleno Municipal que acuerda presentar la candidatura (28 de diciembre de 2010).

Tal como se indica en el apartado c) del citado Anexo II, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de diez días, a contar desde la fecha de recepción de esta notificación, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos indicados, informándole de que, en el caso de que así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de dicha Ley.

Una vez concluido el trámite de reclamaciones previsto en el procedimiento, de acuerdo con el apartado d) del referido Anexo II, le será notificada la lista definitiva de candidaturas admitidas y excluidas.



Anexo: Lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas.

Original - Gabinete



Ayuntamiento de **CONGOSTO DE VALDAVIA** (Palencia)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

11 FEB 2010

Entrada Nº 189

Salida

Plaza del Ayuntamiento • Teléf y Fax: 979 - 89 62 02 • C.P. 34118
 A.Y.T.O. DE CONGOSTO DE VALDAVIA

Registro de Salida	08/02/2010	11:39
	Nº 2010/60	

ASUNTO: SUSANACIÓN DEL DEFECTO DE FORMA-PRESENTACIÓN CANDIDATURA AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO A ALBERGAR EL EMPLAZAMIENTO DEL (ATC) Y SU CENTRO TECNOLÓGICO ASOCIADO

DON EDUARDO VICENTE VILLALBA, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia a la vista de lo dispuesto en la notificación recibida con fecha 08 de febrero de 2010, donde se recoge la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección de municipios candidatos a albergar el emplazamiento del ATC y su centro tecnológico asociado.

TURISMO Y COMERCIO

Entrada

001 Nº. 201000016725

11 de febrero de 2010 13:04:17

SOLICITA.

Sea subsanado el error de forma que ha motivado que la candidatura del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia sea excluida en la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas para albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
GABINETE

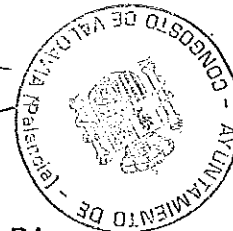
11 FEB 2010

Entrada Nº 208

Salida

Congosto de Valdavia, 08 de febrero de 2010

EL ALCALDE



FDO. EDUARDO VICENTE VILLALBA

SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA,
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA LA SELECCIÓN DEL
 EMPLAZAMIENTO DEL ATC Y SU CENTRO TECNOLÓGICO, MINISTERIO DE INDUSTRIA,
 COMERCIO Y TURISMO
 PASEO DE LA CASTELLANA, 160,28046 MADRID



Dña. M^a Teresa Reca Escudero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia (Palencia), del que es Alcalde-Presidente D. Eduardo Vicente Villalba

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Enero de 2010, al punto 2 de los comprendidos en el orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

2. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA PARA ALBERGAR EL EMPLAZAMIENTO DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO Y RESIDUOS RADIATIVOS DE ALTA ACTIVIDAD (ATC) Y SU CENTRO TECNOLÓGICO ASOCIADO

Comienza el Sr. Alcalde poniendo en conocimiento de la Corporación que por Resolución de 23 de diciembre de la Secretaría de Estado de Energía (BOE, núm.313, de 29 de diciembre), se ha efectuado la convocatoria pública para la selección de los municipios candidatos a albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado.

Continúa exponiendo que, de conformidad con lo previsto en el Anexo II de la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, el trámite de presentación de candidaturas requiere la adopción del correspondiente acuerdo por parte del Pleno Municipal, expresando la voluntad municipal de presentación de candidaturas y asumiendo los compromisos que se detallan en el apartado 1, anexo III "Bases de la Convocatoria", así como de acompañar al mismo la documentación a la que se hace referencia en el apartado 2 del anexo III "Bases de la convocatoria".

Y que, considerando de interés general municipal que el municipio de Congosto de Valdavia presente su candidatura como emplazamiento candidato a albergar la instalación del ATC y su centro tecnológico asociado por las ventajas de carácter socioeconómico que para el municipio y su



PROPONE al Pleno de Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Presentar la candidatura del municipio de Congosto de Valdavia a albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado de conformidad con lo que se lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de la Secretaría de Estado de Energía.

SEGUNDO: Asumir que la presentación de la candidatura comporta para el Ayuntamiento de Congosto de Valdavia de conformidad en el apartado 1 del anexo III de la Convocatoria, los compromisos siguientes:

- Compromiso firme de disponibilidad de los terrenos.
- Compromiso firme de otorgar las licencias de su competencia que sean necesarias para la consecución del proyecto, de acuerdo con la legislación vigente.
- Compromiso firme de realizar e impulsar los trámites que le competan, ante otras administraciones, acudiendo a procedimientos de urgencia si fuese necesario, para asegurar el cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto.
- Compromiso firme de mantener su participación en el proceso hasta que se produzca la decisión del Gobierno, momento en el cual, sólo el ayuntamiento designado permanecerá vinculado al mismo.

TERCERO: Aprobar la remisión al Secretario de Estado de Energía, Presidente de la Comisión Interministerial para la selección del emplazamiento del ATC y su centro tecnológico, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y a Diputación provincial de Palencia.

QUINTO: De acuerdo con las bases de la convocatoria, facultar al Sr. Alcalde, D. Eduardo Vicente Villalba para que autorice y firme cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del expediente.



Sometido el Acuerdo a votación,

la Corporación ESTANDO PRESENTES LOS CINCO MIEMBROS QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN APRUEBA POR UNANIMIDAD los cinco puntos del referido Acuerdo y

ORDENA presentar la candidatura del municipio de Congosto de Valdavia a albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado de conformidad con lo que se lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de la Secretaría de Estado de Energía.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con la advertencia y salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en tanto no ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal la acta que contiene el presente acuerdo, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Congosto de Valdavia, Sr. Alcalde, en Congosto de Valdavia, a veintiocho de enero de dos mil diez.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo/ Eduardo Vicente Villalba

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Mª Teresa Reca Escudero

